

LABORATORIO ARTES ESCÉNICAS: COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, SABERES BÁSICOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA DE RECUPERACIÓN.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE EDUCACIÓN FÍSICA

La propuesta curricular de la asignatura de Educación Física establecida en el D108/2022 establece 5 competencias específicas que concretan las competencias clave recogidas en el perfil de salida de la materia, que contienen una descripción y vinculación con otras competencias y con las características del alumnado. Las competencias específicas de la materia de educación física son:

COMPETENCIA ESPECÍFICA 1: Inventar propuestas escénicas breves a partir de estímulos creativos diversos, aplicando y compartiendo ideas personales, elementos, reglas y recursos de los diferentes lenguajes artísticos.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 2: Interpretar obras o piezas escénicas diversas de creación propia o ajena mediante los instrumentos del cuerpo, la voz, el movimiento, el tiempo y el espacio en la expresión y comunicación de ideas, sentimientos y emociones personales y colectivas.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 3: Poner en escena creaciones artísticas colectivas mediante el uso de los diferentes lenguajes artísticos cooperando en la organización de la producción y valorando tanto el proceso como el resultado final.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 4: Apreciar producciones escénicas en su contexto sociocultural a través de diferentes canales, aprovechando la propia experiencia y conocimientos para valorar la diversidad de tradiciones, géneros y estilos estéticos.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 5: Explorar y planificar actuaciones y proyectos futuros en los ámbitos personal, laboral y académico relacionados con la actividad física, el deporte y el ocio activo, mediante experiencias vividas y el uso de las nuevas tecnologías.

SABERES BÁSICOS

Atendiendo al RD243/2022 los saberes básicos son los *“conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas”*.

A continuación, se adjuntan los bloques y sub-bloques de saberes básicos que establece el Decreto:

| BLOQUE 1. Creación e interpretación |
|---|
| Subbloque 1.1. Creación |
| Estímulos creativos |
| Formas tradicionales y contemporáneas de presentación escénica |
| Conciencia de grupo: sensibilidad y socialización. Escucha activa y respeto |
| Terminología básica |
| Creación de personajes |
| Esquema dramático básico |
| El cuerpo: gestos y movimientos. Salud y seguridad |
| Técnicas de escritura |
| Composición y estructura coreográfica |
| Cultura musical para la danza |
| Subbloque 1.2. Interpretación |
| Entrenamiento corporal: conciencia de esquema corporal, movilidad y actitudes saludables |
| Preparación a la interpretación: juego simbólico, improvisación, dramatización, dinámicas creativas |
| Pautas de atención y percepción. Solidaridad y respeto |
| Trabajo: textual, musical y audiovisual |
| Gesto y movimiento. Movimientos en el espacio individual y grupal |
| Voz expresiva |
| Control de las emociones y sentimientos en la expresión |
| BLOQUE 2. PUESTA EN ESCENA |
| Dramaturgia, coreografía |
| Diseño de un espectáculo sencillo. Espacio visual. Espacio sonoro |
| Herramientas digitales multimedia |
| Implicación en proyectos colectivos |
| La experiencia ante el público |
| Valoración de procesos y resultados |
| BLOQUE 3. PERCEPCIÓN Y ANÁLISIS |
| Artes escénicas: características básicas. Origen, evolución y tendencias contemporáneas |
| Patrimonio escénico valenciano y otras culturas del mundo |
| Elementos en la recepción: espacios escénicos. Público. Valores y actitudes |
| Dramaturgia y personajes. Gesto, texto, voz, acción dramática |
| Literatura dramática y otros textos |
| Coreografías. Cuerpo, movimientos. Acción danzada: elementos expresivos y simbólicos |
| Elementos visuales y sonoros |
| Música para las artes escénicas |
| Elementos de otros lenguajes y prácticas artísticas contemporáneas |

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según el artículo 2 del RD217/2022 los **criterios de evaluación** son los “referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado”. Además, autores de reconocido prestigio en el ámbito investigador como **González y Lleixà (2010)** señalan a los criterios de evaluación como “la principal referencia para determinar la consecución de los aprendizajes en cada curso”. A continuación, se detallan los diferentes criterios de evaluación para el curso de 1º ESO:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN RELACIONADOS CON LA CE1.

1. Aplicar ideas para inventar propuestas escénicas sencillas a partir de estímulos diversos utilizando pertinentemente elementos variados del teatro, la danza y otros lenguajes artísticos.
2. Participar en el diseño de un proyecto sencillo de creación escénica mediante un trabajo colaborativo.
3. Compartir la experiencia creativa comentando elementos relevantes con respeto por las opiniones de los otros.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN RELACIONADOS CON LA CE2.

1. Construir, de forma creativa, un personaje dramático desde la expresión física del cuerpo y la técnica vocal, ajustándose a los rasgos expresivos y comunicativos de una obra o pieza dramática.
2. Enlazar movimientos expresivos en secuencias con coordinación y cooperación con los otros.
3. Hacer uso correcto de contenidos dramáticos y coreográficos, elementos de la técnica y estilos escénicos.
4. Describir la experiencia interpretativa compartiendo las opiniones con respeto por los otros.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN RELACIONADOS CON LA CE3.

1. Participar en diferentes fases y roles de una producción escénica sencilla, contribuyendo a conseguir un proceso creativo organizado, colaborativo e integrador.
2. Representar un proyecto sencillo respetando las convenciones establecidas, las indicaciones de la dirección escénica y el resto de participantes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN RELACIONADOS CON LA CE4.

1. Recibir varias propuestas escénicas, buscar información complementaria en la recepción artística y diferenciar los elementos constitutivos.
2. Comentar una obra escénica o un fragmento empleando la terminología adecuada, describiendo significado, valores artísticos y contexto, y valorando la aportación al patrimonio cultural y la libertad de expresión.
3. Proponer una interpretación personal de una pieza escénica contrastando con respeto los propios argumentos con los de los otros.

SISTEMAS DE RECUPERACIÓN

Atendiendo D108/2022 de evaluación, cuando un alumno no llega a los mínimos establecidos a principio de curso y obtiene calificaciones negativas, debemos llevar a cabo las recuperaciones de esos mínimos que no ha podido alcanzar. Desde el departamento de Educación Física se proponen diferentes momentos para la recuperación:

- Recuperación de evaluaciones suspensas: si un alumno no supera una evaluación se le facilitarán los medios necesarios para su recuperación, a través de pruebas escritas y prácticas específicas que aborden los criterios de evaluación de dicha evaluación.
- Recuperación para alumnos con la materia pendiente de otros cursos: a estos alumnos se les llevará a cabo un plan específico individualizado para aquellos que suspenden curso con materias pendientes o un programa de refuerzo para los que promocionan con materias suspensas. No obstante, aquellos alumnos que aprueben la primera y segunda evaluación del curso corriente aprobarán el curso pendiente.
- Recuperación para alumnos que pierden el derecho a la evaluación continua: aquellos alumnos que superen el número de faltas de asistencia máximo estipulado en las normas de organización y funcionamiento del centro, pierden el derecho a la evaluación continua. Para estos alumnos se les llevará a cabo una prueba en la que consten actividades que reflejen cada uno de los criterios programados para dicho curso. Dicha prueba será informada por el departamento al inicio del curso académico.
